



COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Sesión Ordinaria del 2021
28 de junio del 2021

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 28 de junio del dos mil veintiuno, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Sesión Ordinaria del 2021, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Ausente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P.C. Roberto Santos Zapata
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

Presente



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2

Presente virtualmente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

INVITADOS

Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicios Médicos

Presente virtualmente

Lic. Adriana A. Rodríguez Padilla
Dir. De Servicios Generales de la Sría. de
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente virtualmente

Ing. Daniel Dares De León
Director General de Tecnologías

Presente virtualmente

Arq. Mario Donald Nolasco Guerrero
Superintendente del Patronato de Museos de San Pedro

Presente virtualmente

Lic. Alejandra Montes Romanillos
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

Presente virtualmente

Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coord. de Ingeniería Vial de la
Sría. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

Presente virtualmente

C. Juan Pablo Ruiz González
Coord. de Presupuesto Participativo de la
Sría. de Innovación y Participación Ciudadana

Presente virtualmente

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Di', 'R', and 'D'.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'A' and 'a'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including 'D' and 'R'.



C. Antonio O'Farril Escamilla
Contralor Ciudadano PP K6

Presente virtualmente

C. Mariana Bahena Sánchez
Supervisora Proyectista de la
Dirección de Movilidad

Presente virtualmente

La licenciada Gloria Morales Martínez señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Contratación directa por excepción de médicos especialistas para la Clínica de Servicios Médicos.
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2021, relativa al "Estudio para la evaluación de las condiciones del sistema de tirantes del Puente de la Unidad (Atirantado)".
5. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2021, relativa a la "Adquisición de licencias y suscripciones de seguridad informática soporte de infraestructura instalada y servicios administrados".
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-33/2021, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-34/2021, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y manejo de escombros para el Museo la Milarca".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-35/2021, relativa al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y cámaras de video detección".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-36/2021, relativa a la "Contratación del servicio de transporte para traslado de personal del municipio".
10. Asuntos generales
11. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lankenau.

Punto tres.- Contratación directa por excepción de médicos especialistas para la Clínica de Servicios Médicos., cediendo el uso de la voz al ingeniero Roberto Cantú Flores, quien expuso lo siguiente:



OBJETIVO:

Contratar los servicios de 43 médicos especialistas de conformidad con las solicitudes de contrato que más adelante se mencionan.

Antecedentes:

Este servicio se ha venido contratando desde hace más de 16 años debido a que los médicos con los que contamos no tienen las diferentes especialidades que se requieren para cubrir las necesidades de los derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos.

LISTADO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS POR IGUALA

SOL.	ESPECIALIDAD	DOCTOR	IGUALA MENSUAL	MONTO A CONTRATAR ANUAL	R.F.C.
6190	Alergología	Dr. José Manuel Reyna Guerra	\$70,297.50	\$843,570.00	REGM790717617
6175	Cardiología	Dr. Oddir Jáuregui Ruiz	\$51,100.88	\$613,210.56	JARO7501241P7
6186	Cirugía General	Dr. Ignacio García Ugarte	\$51,100.88	\$613,210.56	GAUI501108C98
6187	Cirugía General	Dr. Gerardo González Treviño	\$36,906.19	\$442,874.28	GOTG731018PK7
6176	Cirugía Maxilofacial	Dr. Domingo Ulises De Luna Paz	\$28,389.38	\$340,672.56	LUPD4902213KA
6191	Dermatología	Dra. Carolina González Carrillo	\$28,389.38	\$340,672.56	GOCC831126581
6184	Ginecología	Dr. Gerardo Guadalupe Elizondo Guajardo	\$36,906.19	\$442,874.28	EIGG6112103E1
6185	Ginecología	Dr. Heriberto Reyes Sepúlveda	\$36,906.19	\$442,874.28	RESH710216SL3
6189	Internista	Dra. Cecilia Zorrilla Fierro	\$41,087.98	\$493,055.76	ZOFC800615RB6
6181	Nutrición	Lic. Karla Cecilia Galván Villanueva	\$21,630.00	\$259,560.00	GAVK9111227M2
6178	Otorrino	Dr. Arturo Travis Dade Reyes	\$28,389.38	\$340,672.56	DARA800301EYA
6179	Rehabilitación Física	Dr. Carlos Jorge Elizondo Garza	\$150,508.74	\$1,806,104.88	EIGC56090494A
6182	Traumatología	Dr. Domingo Garay Mendoza	\$36,906.19	\$442,874.28	GAMD760806RQ2
6183	Traumatología	Dr. Eduardo Salvador Gómez García	\$36,906.19	\$442,874.28	GOGG890328I82



LISTADO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS POR TABULADOR

SOL.	ESPECIALIDAD	DOCTOR	CAT.	MONTO DEL CONTRATO 2021-2022	R.F.C.
6142	Anestesiólogo	Dr. Roberto González Oviedo	A	\$113,300.00	GOORS71201VD0
6143	Anestesiólogo	Dr. Jorge Alberto Torres Muñoz	A	\$113,300.00	TOMJ580619Q32
6145	Audiología	Dra. Ma. Teresa Madera Hernández	AA	\$42,230.00	MAHT621115SRP7
6146	Cardiología	Dr. Eliud Baena Santillán	AA	\$92,700.00	BASE781109L90
6148	Cardiología Pediátrica	Dr. Felipe Gerardo Chio de Anda	AA	\$83,430.00	CIDF670205RY7
6149	Cirugía Cardiovascular y Torácico	Dr. Juan José González Villaseñor	AA	\$257,500.00	GOVJ710318MR0
6150	Cirugía General	Dr. Julio César Cortinas González	A	\$61,800.00	COGJ7311048Y2
6151	Cirugía Pediátrica	Dr. Juan Ramón Cepeda García	AA	\$350,200.00	CEGJ550412290
6152	Cirugía Plástica	Dr. Jesús Gerardo Cervantes García	AA	\$329,600.00	CEGJ640506Q61
6153	Gastroenterología	Dr. Jorge Armando Sánchez Beltrán	AA	\$133,900.00	SABJ610120AJ3
6154	Gastroenterología	Dr. Pedro Arquímedes López Hernández	AA	\$185,400.00	LOHP701209EF0
6155	Nefrología	Dr. Raúl Ricardo Rico Hernández	AA	\$257,500.00	RIHR730930RD7
6157	Hematología	Dra. Paola Santana Hernández	A	\$74,160.00	SAHP851208CIA
6159	Neumología	Dr. Arturo Magaña Delgado	AA	\$267,800.00	MADA541201RI0
6160	Neurología Pediátrica	Dr. Jorge Abraham Ancer Ochoa	AA	\$123,600.00	AEOJ771202AB7
6161	Neurocirugía	Dr. José María García de la Rosa	AA	\$247,200.00	GARM740821ED8
6162	Oftalmología	Dr. Luis Ignacio Larrazabal Aguerrevere	A	\$772,500.00	LAAL580616B8A
6163	Oncología	Dr. José Luis González Vela	AA	\$206,000.00	GOVLS70320TF1
6164	Ginecología oncológica	Dr. Hugo Mauricio Vázquez García	AA	\$66,950.00	VAGH790319HUA
6165	Oncología Radioterapeuta	Dr. José Luis González Pérez	AA	\$164,800.00	GOPL440326P67
6166	Otorrinolaringología	Dr. Jesús Santos Martínez Elizondo	A	\$113,300.00	MAES550407LH6
6167	Pediatría	Dr. Luis Carlos Luévanos García	AA	\$381,100.00	LUGL610521457
6168	Reumatología	Dra. Miryam Eguía Bernal	AA	\$77,250.00	EUBM850607DA3
6169	Urología	Dr. Axel Ramón Schwartz Velasco	A	\$525,300.00	SAVA630212EV8
6170	Urología	Dr. Enrique Navarrete García	A	\$258,530.00	NAGE701220FE2
6171	Radiólogo Diagnostica	Dra. Susana González Gutiérrez	AA	\$82,400.00	GOGS6907178P3
6172	Oftalmología	Dra. María de los Ángeles García Rodríguez	A	\$772,500.00	GARA850617TN3
6174	Anestesiología	Dr. José de Jesús Bernardo Aguado Santos	A	\$476,941.50	AUSJ580116QE1
6198	Anestesiólogo	Dr. Mario Pacheco Marroquín	A	\$52,000.00	PAMM610101F67

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large signature at the top right and several smaller ones along the margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Todos los especialistas han brindado sus servicio por varios años, sólo el Dr. Eduardo Salvador Gómez García, con la especialidad de traumatología, inicia este año a brindar sus servicios a los derechohabientes de la Clínica, por lo que es una nueva contratación.

ATENCIONES BRINDADAS POR MEDICOS DE IGUALA Y ANTIGÜEDAD

YESPECIALIDAD	DOCTOR	PASES EXPEDIDOS/ ATENCIONES	ANTIGÜEDAD
Alergología	DR. José Manuel Reyna Guerra	702	11
Cardiología	Dr. Oddir Jáuregui Ruiz	360	10
Cirugía General	Dr. Ignacio García Ugarte	345	10
Cirugía General	Dr. Gerardo González Treviño	84	9
Cirugía Maxilofacial	Dr. Domingo Ulises De Luna Paz	307	10
Dermatología	Dra. Carolina González Carrillo	469	3
Ginecología	Dr. Gerardo Gpe. Elizondo Guajardo	483	11
Ginecología	Dr. Heriberto Reyes Sepúlveda	476	10
Internista	Dra. Cecilia Zorrilla Fierro	420	5
Nutrición	Lic. Karla Cecilia Galván Villanueva	439	4
Otorrino	Dr. Arturo Travis Dade Reyes	230	8
Rehabilitación Física	Dr. Carlos Jorge Elizondo Garza	803	10
Traumatología	Dr. Domingo Garay Mendoza	547	12
Traumatología	Dr. Eduardo Salvador Gómez García	Nueva contratación	NA

ATENCIONES BRINDADAS POR MEDICOS DE TABULADOR Y ANTIGÜEDAD

ESPECIALIDAD	DOCTOR	PASES EXPEDIDOS/ ATENCIONES	ANTIGÜEDAD
Anestesiólogo	Dr. Roberto González Oviedo	23	11
Anestesiólogo	Dr. Mario Pacheco Marroquín	8	11
Anestesiólogo	Dr. Jorge Alberto Torres Muñoz	38	10
Anestesiología	Dr. José de Jesús Bernardo Aguado	297	10
Audiología	Dra. Ma. Teresa Madera Hernández	35	6
Cardiología	Dr. Eliud Baena Santillán	10	9
Cardiología Pediátrica	Dr. Felipe Gerardo Chio de Anda	31	20
Cirugía Cardiovascular y Torácico	Dr. Juan José González Villaseñor	28	10
Cirugía General	Dr. Julio César Cortinas González	14	11



Cirugía Pediátrica	Dr. Juan Ramón Cepeda García	20	10
Cirugía Plástica	Dr. Jesús Gerardo Cervantes García	58	19
Gastroenterología	Dr. Jorge Armando Sánchez Beltrán	74	18
Gastroenterología	Dr. Pedro Arquimedes López Hernández	217	10
Hematología	Dra. Paola Santana Hernández	45	2
Nefrología	Dr. Raúl Ricardo Rico Hernández	141	10
Neumología	Dr. Arturo Magaña Delgado	62	10
Neurología Pediátrica	Dr. Jorge Abraham Ancer Ochoa	80	10
Neurocirugía	Dr. José María García de la Rosa	117	10
Oftalmología	Dr. Luis Ignacio Larrazábal Aguerrevere	405	18
Oftalmología	Dra. María de los Ángeles García Rodríguez	921	2
Oncología	Dr. José Luis González Vela	139	10
Oncología Radioterapeuta	Dr. José Luis González Pérez	19	10
Otorrinolaringología	Dr. Jesús Santos Martínez Elizondo	88	20
Pediatría	Dr. Luis Carlos Luévanos García	53	11
Reumatología	Dra. Miryam Eguía Bernal	287	4
Urología	Dr. Axel Ramón Schwartz Velasco	355	20
Urología	Dr. Enrique Navarrete García	152	11
Ginecología oncológica	Dr. Hugo Mauricio Vázquez García	34	5
Radiólogo Diagnostica	Dra. Susana González Gutiérrez	17	17

MUESTREO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Respecto a la investigación de mercado, se tiene el siguiente resultado:

- Las consultas en consultorio que paga este Municipio a los especialistas con categoría "A" (una especialidad) es de \$360.00 menos retenciones y con categoría "AA" (especialidad más sub especialidad) es de \$417.72 menos retenciones; siendo que en el mercado actual la consulta más económica está cotizada desde \$700.00.
- En cuanto a los procedimientos que llevan a cabo los médicos especialistas, también existe una gran diferencia entre lo que este Municipio les paga, contra los costos en el mercado, lo que se puede apreciar en cada una de las investigaciones de mercado que se adjuntan en cada una de las solicitudes; para lo cual se tomó como referencia el siguiente muestreo de algunos procedimientos:

7/23



PROCEDIMIENTO	TABULADOR FIJADO POR EL MUNICIPIO 2021-2022	PRECIOS DEL MERCADO HISTÓRICO AÑO 2020-2021	
		MÍNIMO	MÁXIMO
Anestesia	30% de acuerdo al tabulador de cada especialidad a la que asiste.	30% de acuerdo a los cirujanos que asisten.	30% de acuerdo a los cirujanos que asisten.
Audiometría	\$390.00	\$710.00	\$2,600.00
Angiografía	\$6,700.77	\$12,500.00	\$15,900.00
Cistoscopia	\$1,905.39	\$3,190.00	\$4,315.00
Gastroenterología	\$2,596.95	\$2,850.00	\$4,800.00
Atención neonatal por pediatra	\$581.99	\$4,500.00	\$5,000.00
Visita hospitalaria de neumólogo	\$780.00	\$2,300.00	\$3,100.00

Fundamentación

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:...

IV.- "Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados";

XI.- "Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa o Invitación Restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente"; en relación con los artículos 214 fracción VI.- "En la fracción XI, constancia emitida por la Unidad Requirente de verificación en sus archivos y en el Registro de Estudios, respecto a la inexistencia de trabajos sobre la materia de que se trate. Cuando se advierta la existencia de dichos trabajos y se compruebe que los mismos satisfacen los requerimientos de la Unidad Requirente, no procederá la contratación, salvo que requieran su adecuación, actualización o complemento y siempre que no se cuente con el personal capacitado o las condiciones para su realización. El titular de la Unidad Requirente que solicite el servicio y sea responsable según su reglamentación orgánica, justificará debidamente lo anterior;"

97.- "No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento"



No habiendo comentarios, y de conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
Artículo 42, fracciones IV y XI.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

81, fracción VI, 46, primer párrafo.

El contador Bernardino Martínez Vizcaya comentó que él y el ingeniero Roberto Reynoso Corbalá asistieron a la Dirección de Servicios Médicos en donde constataron que el personal está enfocado en revisar los ahorros; sin embargo, los procesos no se han revisado; y que quedaron de regresar nuevamente para complementar la retroalimentación para efecto de cómo se está trabajando en la Clínica.

El contador José Valles Luévanos comentó, a nombre de los contralores ciudadanos, que les llamaba la atención las antigüedades de los médicos, que le daba la impresión de que era un proceso que se hizo repetitivo y que se confiaba en que las cosas funcionaban normalmente, que se le daba vuelta a la página, un año y otro año; y observó que las igualas estaban una altas, otras moderadas y otras bajas; que no se sabía cómo determinaban los montos; a la vez que propuso, que antes de proceder a la contratación del grupo de médicos especialistas por iguala, darle una buena estudiada a los procesos, servicios, estadísticas, para ver si se puede optimizar el uso de un monto de recursos tan importantes.

El ingeniero Roberto Cantú Flores dio el ejemplo del especialista en rehabilitación física (es uno de los que tienen asignado un monto alto), en la tabla de pases se muestra que a él se le asignaron 803 pases; de los cuales, por dar un ejemplo, un pase conlleva a una consulta y mínimo 5 sesiones de rehabilitación (lo que le llaman procedimientos), y que cada sesión de rehabilitación costaba aproximadamente \$250.00; y que en médicos cirujanos, las igualas incluyen operaciones y otros procedimientos, afirmando que estaban muy al pendiente, y que si los pasara a tabulador, sería un 99.9% más caro; comprometiéndose a realizar el análisis.

El ingeniero Roberto Reynoso Corbalá comentó que él iba más allá de la tarifa o de la iguala, sino que en sí de todo el proceso del servicio porque es general, desde que se autoriza la consulta, agregando que se requería más tiempo de análisis para detectar las áreas de oportunidad; por lo que sugirió si el contrato actual se podía extender, a fin de que se cuente con la información para las nuevas contrataciones.

El ingeniero Roberto Cantú Flores se comprometió a llevar a cabo una revisión y detectar áreas de oportunidad.

La licenciada Laura Lozano Villalobos comentó que era un excelente momento para hacer una revisión de proceso y de estructura dentro de la Clínica de Servicios Médicos, lo que podría llevar más de 3 ó 4 meses; por lo que solicitó que por lo pronto se contratara a los médicos, y que a la par se trabajara con el análisis y que si se requería, se daría reversa a las contrataciones.



El contador Bernardino Martínez comentó que era mejor hacer una extensión de los contratos.

La licenciada Gloria Morales comentó que si se tenía la posibilidad de ampliar hasta un 20%, lo que nos daba aproximadamente dos meses y el monto respectivos.

El contador Francisco Garza Barbosa agradeció la aportación que están haciendo los contralores ciudadanos, y manifestó que se podía ampliar los contratos de los médicos por iguala, a fin de mejorar el procedimiento, ya que el mayor volumen estaba en las igualas.

La licenciada Brenda Tafich comentó que su opinión iba en el mismo sentido que la del contador Francisco Garza Barbosa y solicitó que se le invitara a las reuniones que se llevarán a cabo para este fin.

El ingeniero Roberto Cantú Flores, atendiendo las inquietudes de los miembros del Comité solicitó que se aprobara la contratación de los médicos especialistas por tabulador, y que únicamente se ampliarán hasta un 20% los contratos actuales de los médicos especialistas por iguala, a fin de continuar con el servicio; hasta en tanto se lleve a cabo la revisión.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, de conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción de:

29--veintinueve médicos especialistas por tabulador, con las cantidades antes descritas, lo que suma un monto total \$6,683,191.50 (seis millones seiscientos ochenta y tres mil ciento noventa y un pesos 50/100 m.n.) impuestos incluidos.

Todos con una vigencia a partir del 01 de julio del 2021 hasta el 30 de junio de 2022. Lo anterior con fundamento en los artículos 213, fracciones IV y XI y 214, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio; en relación con el artículo 42, fracciones IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 81, fracción VI de su Reglamento.

Así como la celebración de convenios modificatorios de hasta un 20% en monto y vigencia para los médicos especialistas por iguala. De conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, la contratación directa por excepción de:

29-veintinueve médicos especialistas por tabulador, con las cantidades antes descritas, lo que suma un monto total \$6,683,191.50 (seis millones seiscientos ochenta y tres mil ciento noventa y un pesos 50/100 m.n.) impuestos incluidos.

Todos con una vigencia a partir del 1 de julio del 2021 hasta el 30 de junio de 2022. Lo anterior con fundamento en los artículos 213, fracciones IV y XI y 214, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio; en relación con el artículo 42, fracciones IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 81, fracción VI de su Reglamento.

Así como la celebración de convenios modificatorios de hasta un 20% en monto y vigencia para los médicos especialistas por iguala. De conformidad con el artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto cuatro.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-27/2021, relativa al "Estudio para la evaluación de las condiciones del sistema de tirantes del Puente de la Unidad (Atirantado)".

Fecha de convocatoria:	26 de mayo del 2021	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	VSL Corporation México, S.A. de C.V. Freyssinet de México, S.A. de C.V. Consultora Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V. Metalinspec Laboratorios S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	VSL Corporation México, S.A. de C.V.	No adjuntó opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
	Metalinspec Laboratorios S.A. de C.V.,	No se presentó representante alguno.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



	Consultora Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V.	Presentó 2 facturas canceladas, no refirió contar con mínimo 12 meses de experiencia, no incluyó información de los principales clientes (contacto y correo electrónico).
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	
Propuesta Económica:	Freyssinet de México, S.A. de C.V.	\$6,135,519.10 *Informativo
Se adjudica a:	NA	

10/23
P.

Freyssinet de México, S.A. de C.V., cumplió al 100%, sin embargo, su propuesta rebasó la suficiencia presupuestal; por lo que se declaró desierto el presente concurso.

Punto cinco.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-28/2021, relativa a la "Adquisición de licencias y suscripciones de seguridad informática soporte de infraestructura instalada y servicios administrados".

Fecha de convocatoria:	26 de mayo del 2021	
Suficiencia presupuestal:	\$13,129,832.00	
Participantes:	VDV Networks, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	NA	
Propuesta Económica:	VDV Networks, S.A. de C.V.	\$11,568,754.01
Se adjudica a:	VDV Networks, S.A. de C.V.	

P.

No habiendo comentarios y de conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la adjudicación del contrato para la adquisición de licencias y suscripciones de seguridad informática soporte de infraestructura

[Handwritten signatures and marks]



instalada y servicios administrados, a favor de la empresa VDV Networks, S.A. de C.V., con R.F.C. VNE990609282, por un monto de \$11,568,754.01 (once millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 01/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de 07 de julio del 2021 al 06 de julio del 2022.

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la adjudicación del contrato para la adquisición de licencias y suscripciones de seguridad informática soporte de infraestructura instalada y servicios administrados, a favor de la empresa VDV Networks, S.A. de C.V., con R.F.C. VNE990609282, por un monto de \$11,568,754.01 (once millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 01/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de 07 de julio del 2021 al 06 de julio del 2022.

Punto seis.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-33/2021, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales".

Objetivo

Contratar el arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales, de conformidad con la solicitud de contrato núm. 6209, a través de la Dirección General de Tecnologías.

Fechas tentativas para el desahogo del proceso.

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
30/06/2021	08/07/2021	15/07/2021	20/07/20201	26/07/2021

EQUIPOS A ARRENDAR

Inciso	Cantidad	Descripción
A	312	Computadoras Portátiles básicas
B	20	Estaciones CAD portátiles
C	10	Portátiles Macos Tipo 1
D	1	Portátiles Macos Tipo 2

RESUMEN DE LAS BASES

✓ Los equipos que ofrezca deberán ser nuevos.

(Handwritten signatures and initials)



- ✓ Compromiso de suministrar el equipo en una sola exhibición a más tardar el 27 de septiembre de 2021.
- ✓ Contar con un stock para reemplazo temporal de los equipos en caso de presentar fallas, debiendo sustituir el equipo en un lapso no mayor a 24 horas y contará con un plazo no mayor a 48 horas para el diagnóstico e informe de aplicación de la garantía; una vez arreglada la falla y entregado el equipo original, se devolverá el equipo de préstamo.
- ✓ Los equipos que oferta contarán con una garantía no menor a 3 años.
- ✓ Ser distribuidor autorizado o contar con el respaldo del mismo.
- ✓ Las "Computadoras portátil básica", deberán cumplir con el estándar EPEAT en clasificación de "Gold".
- ✓ El fabricante de los equipos ofertados para las "Computadoras portátil básica" y "Estaciones CAD Portátiles", pertenece a DMTF como Board Member o leadership, por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). No se aceptan equipos con categoría participation.
- ✓ Las "Estaciones CAD Portátiles", deberán cumplir con las certificaciones Energy Star.
- ✓ El fabricante de las "Estaciones CAD Portátiles", deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.

Vigencia

27/07/2021 para el inicio del contrato y 36 meses a partir de la entrega de los bienes.

No habiendo comentarios y de conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-33/2021, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales".

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-33/2021, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales".

Punto siete.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-34/2021, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y manejo de escombros para el Museo la Milarca"



Objetivo

Contratar Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y manejo de escombros para el Museo la Milarca, de conformidad con la solicitud de contrato núm. 025/2021, a solicitud del Patronato de Museos de San Pedro.

Fechas tentativas para el desahogo del proceso.

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
30/06/2021	08/07/2021	15/07/2021	20/07/2021	26/07/2021

SERVICIOS A LICITAR

Partida 1.- Arrendamiento de Maquinaria

Concepto	Unidad	Cantidad máxima a contratar
Servicio de arrendamiento de Excavadora de 20 toneladas.	Hora	504
Servicio de arrendamiento de Retroexcavadora con martillo hidráulico y Cucharón	Hora	900

Partida 2.- Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros

Concepto	Unidad	Cantidad máxima a contratar
Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros.	Viaje	448

RESUMEN DE LAS BASES

Ofrecer y cotizar al 100% de los servicios de cada partida en la que participe.

Para la Partida 1. Arrendamiento de Maquinaria.

- ✓ Contar con disponibilidad de por lo menos de 1-una excavadora de 20 toneladas y 1-una Retroexcavadora con martillo hidráulico y cucharón.
- ✓ La maquinaria deberá contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente contra cualquier tipo de daño y contra terceros que pueda generarse tanto en el traslado, como durante la ejecución de los trabajos.
- ✓ Para la Partida 2. Servicio de retiro, traslado, manejo y disposición de escombros.
- ✓ Contar con disponibilidad de por lo menos 3-tres unidades de carga pesada con capacidad de 14-cartorce metros cúbicos, de modelo no mayor a 10 años de antigüedad.

15/23



- ✓ Las unidades a utilizar deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, sobre pesos y dimensiones máximos de autotransportes.
- ✓ En caso de resultar ganador, compromiso de presentar al Patronato de Museos, dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, los permisos de circulación de por lo menos 3 unidades, emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato.
- ✓ Las unidades a utilizar deberán tener en la parte delantera, lateral o posterior un número económico que los identifique, con medidas mínimas de 20cm x 20 cm, además de la siguiente información: nombre de la empresa y número de telefónico y nombre de la empresa.

VIGENCIA

30/07/2021 al 30/07/2022

No habiendo comentarios y de conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-34/2021, relativa al "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y manejo de escombros para el Museo la Milarca".

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-34/2021, relativa al "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y manejo de escombros para el Museo la Milarca".

Punto ocho.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-35/2021, relativa al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y cámaras de video detección".

Objetivo

Contratar el suministro e instalación de semaforización peatonal y cámaras de video detección con presupuesto participativo del 2021, de conformidad con la solicitud de contrato núm. 6279, a través de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano.

Fechas tentativas para el desahogo del proceso



Publicación	Junta de Aclaraciones	SINTRAM	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
30/06/2021	08/07/2021	09/07/2021	15/07/2021	20/07/2021	26/07/2021

BIENES Y SERVICIOS A LICITAR

Suministro e instalación de semaforización peatonal y cámaras de video detección en los cruces:

- ✓ Gómez Morín y Alfonso Reyes
- ✓ Gómez Morín y Roberto Garza Sada

RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Cotizar al 100% del lote
- ✓ Presentar Constancia de Validación de Compatibilidad con el Sistema SINTRAM, de los equipos controladores de semáforos que proponen; la cual deberá ser expedida por el Fideicomiso para el Sistema Integral del Tránsito Metropolitano.
- ✓ Presentación de muestras físicas de los bienes que oferta:
Semáforo de tres luces en gabinete de aluminio R-A-V (Rojo-Ámbar-Verde).
- ✓ El semáforo de aluminio que oferta deberá contar con una garantía de mínimo 5 años en el lente.

Compromiso de concluir el suministro e instalación de los bienes y servicios objeto de la presente licitación a más tardar el 15 de septiembre de 2021.

VIGENCIA

27/07/2021 al 15/09/2021

No habiendo comentarios, y de conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-35/2021, relativa al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y cámaras de video detección".

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por


17/23



licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-35/2021, relativa al "Suministro e instalación de semaforización peatonal y cámaras de video detección".

Punto nueve.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-36/2021, relativa a la "Contratación del servicio de transporte para traslado de personal del municipio".

Objetivo

Contratar el servicio de transporte para traslado de personal del Municipio, de conformidad con la solicitud de contrato núm. 6317, a través de la Dirección de Recursos Humanos.

Fechas tentativas para el desahogo del proceso.

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
30/06/2021	08/07/2021	15/07/2021	20/07/20201	26/07/2021

SERVICIOS A LICITAR

Rutas establecidas	Unidad	Hora de partida (Recorrido de ida)	Hora de partida (Recorrido de vuelta)	Cantidad de unidades
García	1	5:40 am	3:20 pm	1
	2	5:50 am	4:20 pm	1
	3	6:40 am	No aplica	1
Lincoln	1	6:00 am	3:10 pm	1
	2	7:00 am	4:10 pm	1
San Nicolás/Escobedo	1	6:55 am	4:20 pm	1
Santa Catarina Nte/San Pedro Pte.	1	6:00 am	3:20 pm	1
	2	7:00 am	4:20 pm	1
Valle Alto	1	7:10 am	4:10 pm	1
La Fe	1	6:55 am	4:10 pm	1
Total de unidades				10

RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ Las unidades deberán ser modelos 2010 en adelante.
- ✓ Contar cuando menos con 10 unidades
- ✓ Las unidades que prestarán el servicio deberán contar con:

Póliza vigente de Responsabilidad Civil contra terceros y además de responsabilidad civil de pasajeros de acuerdo a la capacidad de cada unidad, a cargo de una compañía aseguradora debidamente establecida y su compromiso de mantenerlo vigente durante el periodo del contrato.



- ✓ El permiso vigente para el traslado de personal dentro del estado de Nuevo León emitido por la autoridad estatal correspondiente y vigente.
- ✓ Hacer uso de una aplicación (App móvil) de transporte colectivo para facilidad de registro y seguimiento de los usuarios de las rutas. Dicha aplicación sería contratada directamente por el municipio. El proveedor de transporte requeriría proporcionarle un dispositivo móvil (celular) al conductor con datos de navegación.

VIGENCIA

26/07/2021 al 25/07/2022

La licenciada Brenda Tafich Lankenau preguntó ¿si había forma de cancelar el contrato antes de que cumpla el año, de acuerdo al aforo con el que se cuenta?

La licenciada Gloria Morales Martínez respondió que en todos los casos hay una cláusula de terminación anticipada, previa notificación al proveedor con 30 días de anticipación.

La licenciada Laura Lozano Villalobos comentó que ya no se trataba de un proyecto, sino que ya era un programa, y que las rutas que se están proponiendo tienen gran demanda entre los empleados, ya que con estos traslados evitan utilizar rutas de transporte urbano y previenen contagios de COVID.

La C. Mariana Bahena Sánchez añadió que este servicio ya tiene un año operado, y en algunas ocasiones se ha contado con gran demanda a raíz de la pandemia por COVID.

El contador José Valles Luévanos reiteró la importancia de soportar este tipo de propuestas, con datos ¿Cuál es la población? ¿De qué lugar del área metropolitana provienen? ¿Cuántos camiones toman? Entre otros, esto ayuda mucho a tener claridad. Por otra parte, manifestó que las unidades que se están solicitando son de mucha antigüedad (2010) y hoy con el tema de la contaminación y sugirió que se considerará dicho requisito. Respondiendo la C. Mariana Bahena Sánchez que con el tema de datos, se realizó un análisis del potencial, de la necesidad de los usuarios, considerando dónde viven, de ahí se hizo una proyección de rutas, las cuales se han ido modificando de acuerdo a la demanda, haciéndolas más eficientes y de acuerdo a la información que se recaba mes con mes.

El contador Valles comentó que no tenía dudas de que se contara con la información, pero aclaró que ésta se les compartiera antes.

La licenciada Marcela Dieck Assad manifestó que coincidía con el comentario del contador Valles, respecto a solicitar modelos más recientes del transporte.

La licenciada Brenda Tafich solicitó que se modificara el modelo de las unidades.



La licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a revisar con el área requirente la modificación del modelo de las unidades; así como a solicitar también los datos para presentarlos al Comité.

No habiendo más comentarios, y de conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-36/2021, relativa a la "Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio", con el compromiso de revisar el modelo de las unidades que prestarán el servicio y hacer el ajuste en las bases.

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-36/2021, relativa a la "Contratación de servicio de transporte para traslado de personal del Municipio", con el compromiso de revisar el modelo de las unidades que prestarán el servicio y hacer el ajuste en las bases.

Punto diez.- Asuntos generales.- La C. María Luisa López solicitó el uso de la voz para preguntar ¿cuál era el estatus del procedimiento que se le abrió al proveedor Gumac Construcciones Servicios y Urbanización, S.A. de C.V., quien estaba a cargo de la intervención y puesta en marcha de viviendas con fondos FAIS 2020; ya que nuevamente está participando la empresa? Respondiendo el contador Roberto Santos Zapata que a principios de año la Secretaría de Contraloría y Transparencia emitió un informe dirigido al proveedor; y posteriormente se revisaron nuevamente los avances en las viviendas, encontrando algunas irregularidades, lo que se informó a las áreas, y actualmente está en proceso de investigación.

Punto nueve.- Clausura. La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:21-diez horas con veintiún minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

PORE EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento



Rubén Tamez

Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Laura Lozano

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Francisco Garza

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

María Dieck

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Ausente

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Brenda Tafich

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

~~*Gloria Morales*~~

~~Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones~~

Roberto Santos Zapata

C.P.C. Roberto Santos Zapata
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
21/23

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Lic. Hernán Previño De Vega
Contralor Ciudadano K2

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicios Médicos

Lic. Adriana A. Rodríguez Padilla
Dir. De Servicios Generales de la Sría. de
Servicios Públicos y Medio Ambiente

9

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of initials and a large signature at the top.



Ing. Daniel Dares De León
Director General de Tecnologías

Arq. Mario Donald Nolasco Guerrero
Superintendente del Patronato de Museos de San Pedro

Lic. Alejandra Montes Romanillos
Asesor Jurídico del Patronato de Museos de San Pedro

Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coord. de Ingeniería Vial de la
Sría. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

C. Juan Pablo Ruiz González
Coord. de Presupuesto Participativo de la
Sría. de Innovación y Participación Ciudadana

C. Antonio O'Farril Escamilla
Contralor Ciudadano PP K6

Esta hoja forma parte del acta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 28 de junio del 2021

GMMM/jmhv/aaa

23/23

